

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Jueves, 22 de diciembre de 2011

Dará comienzo a continuación de la sesión extraordinaria y urgente prevista para las 10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 22 de diciembre de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2011.

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8001167, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, relativa a las distintas actuaciones que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana.

Punto 3. Se retira por el autor de la iniciativa, la pregunta n.º 2011/8001173, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la situación en que se encuentra el nuevo Consejo Director de la Ciudad.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8001168, formulada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer las razones por las que se ha abandonado el proyecto de construcción del polideportivo municipal prometido durante la anterior legislatura en la calle Alcántara, y previsiones de futuro.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8001174, formulada por la Concejala doña María Luisa De Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las obras de construcción de un aparcamiento en la calle San Bernabé, 13 y sus posibles afecciones sobre el patrimonio histórico y ambiental.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8001175, formulada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la evolución de los parámetros de movilidad y calidad del aire en Madrid a la vista de los datos del Tercer Informe del Estado de la Movilidad en la Ciudad de Madrid.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 7. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4), un reconocimiento extrajudicial de crédito relativo a la justificación de los gastos para llevar a cabo los trabajos de gestión de servicio público de conservación de pavimentos de las vías y espacios públicos municipales.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 8. Ratificar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4), el Protocolo General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid sobre el servicio de transporte colectivo de viajeros por ferrocarril prestado por Metro de Madrid, S.A.
- Punto 9. Establecer, por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (13) y 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4), el alcance del apartado tercero punto 2 del acuerdo de 30 de noviembre de 2011, por el que se resuelve aplicar los efectos económicos derivados de la extinción de la situación administrativa de servicios especiales previstos en el artículo 87.3 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Punto 10. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4), en treinta y siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 11. Aprobar, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para el año 2012.
- Punto 12. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (4), una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de discoteca en las plantas sótano y baja del edificio situado en la calle de Serrano Jover, número 5, promovido por JMC Restauración S.A. Distrito de Centro.
- Punto 13. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos del local de planta baja del edificio de viviendas situado en la avenida de Monte Igueldo, número 10, para la implantación de la actividad de establecimiento de juego colectivo de dinero y azar, solicitado por la mercantil EGASA XXI, S.A.U., aceptando la alegación presentada por la citada entidad en cuanto a la denominación de la actividad. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 14. Aprobar, por 43 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (13) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (4), la modificación de los Estatutos del Consorcio Casa Árabe y de su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán.
- Punto 15. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.533,83 euros (IVA incluido), a favor de Petroli S.A. Unipersonal, en concepto de abono por el suministro de gasoil al colegio público Julián Marías, realizado en el mes de diciembre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.

- Punto 16. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 9.769,03 euros (IVA incluido), a favor de Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A., en concepto de dos suministros de gasoil a los colegios públicos María Moliner y El Sol, realizados en el mes de octubre de 2010, con cargo a la partida 2011/001/220/321.01/221.03. Distrito de San Blas.
- Punto 17. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 52.453,56 euros, a favor de la UTE formada por las empresas Ferrovial Servicios, S.A. y Ferrovial Agroman, S.A., para el abono de las facturas por el suministro de taquillas para los vestuarios del Polideportivo Moscardó realizado durante los días 20 al 26 de diciembre de 2007. Distrito de Salamanca.
- Punto 18. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 26.273,96 euros, a favor de la empresa Asistencia Técnica y Consultoría de Arquitectura Proyecta, S.L. (ATC PROYECTA), para el abono de la factura por la realización de los trabajos de asistencia técnica a la dirección de obra de las Instalaciones Deportivas Básicas Torrespaña. Distrito de Salamanca.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 19. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2), una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la manzana de la calle de Jerónima Llorente, número 36, así como la rectificación de los errores materiales detectados en este mismo ámbito. Distrito de Tetuán.

- Punto 20. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 25 de marzo de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al ámbito configurado por la parcela situada en el Paseo de la Habana, número 208, Nuevo Área de Planeamiento Específico 05.30 “Ciudad de Servicios ONCE - Calle María Gilhou”. Distrito de Chamartín.
- Punto 21. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (4), las subsanaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 28 de septiembre de 2010, de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la Zona de Rehabilitación Integrada del Poblado Dirigido de Fuencarral. Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 “Desarrollo del Este – El Cañaveral”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 02.11 “Maestro Arbós y C/ del Soto”, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Arganzuela.

- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de las Islas Marshall, números 42-44, promovido por particular. Distrito de Fuencarral – El Pardo.
- Punto 26. Estimar, por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 20.01-M “Reserva Industrial - Fin de Semana”, promovida por la Comisión Gestora de dicho ámbito. Distrito de San Blas.
- Punto 27. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión Progreso y Democracia (4), dos reconocimientos extrajudiciales de crédito, a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 28. Asignar, por unanimidad, el nombre de Manuel Piña a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 29. Aprobar, por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (13) y 9 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4), por una parte, la disolución del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid, con efectos de 31 de diciembre de 2011 y, por otra, la determinación de que la gestión directa del servicio público municipal de turismo, desarrollada por el citado Organismo Autónomo, sea realizada a partir de 1 de enero de 2012 por Promoción de Madrid, S.A.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN

- Punto 30. Memoria del Registro de Contratos y Memoria de Actividades de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación correspondientes al año 2010.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 31. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, la proposición n.º 2011/8001137, presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar a la ciudad de Madrid de una red de aseos públicos adecuados a las necesidades del municipio.
- Punto 32. Rechazar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8001172, presentada por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la racionalización de la organización del Ayuntamiento, a través de la estructuración de un plan de simplificación en el número de las Unidades que componen actualmente la Administración Municipal, de acuerdo con los principios que se enuncian.
- Punto 33. Rechazar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (4), la proposición n.º 2011/8001176, presentada por la Concejala doña Ana García D’Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la creación de una mesa de trabajo entre el Área de Gobierno de Las Artes y las Salas de Teatro Independiente, con representación de todos los grupos políticos, para estudiar tanto los criterios de valoración, como fórmulas de un mayor apoyo a ellas por parte del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 34. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda de modificación suscrita por el Grupo Municipal del Partido Popular, la proposición n.º 2011/8001177, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que los Centros de Madrid Salud (CMS) sigan dependiendo del Ayuntamiento, asegurando la continuidad de la red de centros, sus programas, proyectos y la estabilidad laboral de los trabajadores que desarrollan su actividad en los mismos.
- Punto 35. Rechazar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, la proposición n.º 2011/8001178, presentada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento adopte distintas medidas, en relación con las viviendas sociales ubicadas en la Colonia Roger de Flor.

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 36. Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 28 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Decreto de 21 de junio de 2011, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de funciones de fe pública en las Áreas de Gobierno, los Distritos y los Organismos Públicos.
- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 1 de diciembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 41. Aprobar, por unanimidad, la iniciativa n.º 2011/8001171, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Fátima El Fazazi, ocurrida el pasado 9 de diciembre de 2011 en el distrito de Tetuán.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 42. Declarar, por unanimidad, la procedencia del debate y quedar enterado de la moción de urgencia nº 2011/8001244, presentada por el Vicealcalde y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando dar cuenta de la renuncia al cargo de Alcalde de Madrid y a la condición de Concejal del Ayuntamiento de Madrid, de don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, electo por el Partido Popular, como consecuencia de su nombramiento como miembro del Gobierno de la Nación y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Popular, a efectos de cubrir la vacante ocasionada por dicha renuncia.

Madrid, 22 de diciembre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco